



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticinco (25) de agosto de dos mil veinte (2020)

Referencia: 2019-0448

Arrímense todos los citatorios enviados a los convocados, dado que únicamente fue aportado el de la morosa BIBIANA HURTADO.

Además, deberán incorporarse al plenario las certificaciones expedidas por la empresa de correos, en donde conste que los encartados viven o laboran en las direcciones suministradas, pues para el caso de la reseñada señora HURTADO, tal atestación no fue allegada por el interesado.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARÍA	
Bogotá, D.C.,	26/08/2020
Notificado por	anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No.
52	de esta misma fecha.
Miguel Ávila Barón Secretario	

AP